



Caza menor

PROVINCIA	CAZA MENOR		AVES ACUÁTICAS		LIMITACIÓN DÍAS HÁBILES	OBSERVACIONES
	Desde	Hasta	Desde	Hasta		
ANDALUCIA						
Almería	11 octubre	3 enero	Prohibida		V, S, D y F.	Becada: 18 octubre - 10 enero. Zorzales y estorninos: 8 noviembre - 31 enero, los jueves, sábados, domingos y festivos. Paloma torcaz: 11 octubre - 7 febrero y desde el 1 enero sólo desde puesto fijo.
Cádiz	11 octubre	3 enero	11 octubre	31 enero	Todos los días	Becada: 18 octubre - 10 enero. Zorzales y estorninos: 8 noviembre - 31 enero, los jueves, sábados, domingos y festivos y en la zona costera de Cádiz: 11 octubre - 31 enero. Paloma torcaz: 11 octubre - 7 febrero y desde el 1 enero sólo desde puesto fijo.
Córdoba	11 octubre	3 enero	11 octubre	31 enero	Todos los días	Becada: 18 octubre - 10 enero. Zorzales y estorninos: 8 noviembre - 31 enero, los jueves, sábados, domingos y festivos. Paloma torcaz: 11 octubre - 7 febrero y desde el 1 enero sólo desde puesto fijo.
Granada	11 octubre	3 enero	11 octubre	31 enero	Todos los días	Becada: 18 octubre - 10 enero. Zorzales y estorninos: 8 noviembre - 31 enero, los jueves, sábados, domingos y festivos. Paloma torcaz: 11 octubre - 7 febrero y desde el 1 enero sólo desde puesto fijo.
Huelva	11 octubre	3 enero	11 octubre	31 enero	Todos los días	Becada: 18 octubre - 10 enero. Zorzales y estorninos: 8 noviembre - 31 enero, los jueves, sábados, domingos y festivos. Paloma torcaz: 11 octubre - 7 febrero y desde el 1 enero sólo desde puesto fijo.
Jaén	11 octubre	3 enero	11 octubre	31 enero	Todos los días	Becada: 18 octubre - 10 enero. Zorzales y estorninos: 8 noviembre - 31 enero, los jueves, sábados, domingos y festivos. Paloma torcaz: 11 octubre - 7 febrero y desde el 1 enero sólo desde puesto fijo.
Málaga	11 octubre	3 enero	11 octubre	31 enero	Todos los días	Becada: 18 octubre - 10 enero. Zorzales y estorninos: 8 noviembre - 31 enero, los jueves, sábados, domingos y festivos. Paloma torcaz: 11 octubre - 7 febrero y desde el 1 enero sólo desde puesto fijo.
Sevilla	11 octubre	3 enero	11 octubre	31 enero	Todos los días	Becada: 18 octubre - 10 enero. Zorzales y estorninos: 8 noviembre - 31 enero, los jueves, sábados, domingos y festivos. Paloma torcaz: 11 octubre - 7 febrero y desde el 1 enero sólo desde puesto fijo.
ARAGON						
HUESCA	11 octubre	17 enero	11 octubre	21 febrero	Plan Anual de Aprovechamientos Cinegéticos	Becada finaliza 21 de febrero. Zorzales y estornino finaliza 7 de febrero, y desde el cierre de la caza menor sólo desde puesto fijo y sin perros. Paloma en paso: 6 septiembre - 15 noviembre.



TERUEL	11 octubre	17 enero	11 octubre	21 febrero	Plan Anual de Aprovechamientos Cinegéticos	Becada finaliza 21 de febrero. Zorzales y estornino finaliza 7 de febrero, y desde el cierre de la caza menor sólo desde puesto fijo y sin perros. Paloma en paso: 6 septiembre – 15 noviembre.
ZARAGOZA	11 octubre	17 enero	11 octubre	21 febrero	Plan Anual de Aprovechamientos Cinegéticos	Becada finaliza 21 de febrero. Zorzales y estornino finaliza 7 de febrero, y desde el cierre de la caza menor sólo desde puesto fijo y sin perros. Paloma en paso: 6 septiembre – 15 noviembre.
ASTURIAS						
Asturias	18 octubre	31 enero			J, D y F en planes de aprovechamiento	Caza del zorro finaliza el 15 de febrero. Cupo de capturas de caza menor (ver BOPA nº 77).
CANTABRIA						
Cantabria	11 octubre	31 enero	11 octubre	31 enero	M, J, S, D y F	Becada y paloma torcaz finaliza 14 de febrero. Cupo 3 becadas por cazador- día. Liebre dos períodos: 11 octubre-27 diciembre y perreo: 11 octubre-31 enero. Zorro: 6 septiembre – 14 febrero.
CASTILLA Y LEÓN						
Ávila	25 octubre	31 enero	25 octubre	31 enero	J, S, D y F	Palomas migratorias y zorzales en pasos tradicionales: 1 octubre-30 noviembre, sin limitación de días hábiles.
Burgos	25 octubre	31 enero	25 octubre	31 enero	J, S, D y F	Palomas migratorias y zorzales en pasos tradicionales: 1 octubre-30 noviembre, sin limitación de días hábiles.
León	25 octubre	31 enero	25 octubre	31 enero	J, S, D y F	Palomas migratorias y zorzales en pasos tradicionales: 1 octubre-30 noviembre, sin limitación de días hábiles.
Palencia	25 octubre	31 enero	25 octubre	31 enero	J, S, D y F	Palomas migratorias y zorzales en pasos tradicionales: 1 octubre-30 noviembre, sin limitación de días hábiles.
Salamanca	25 octubre	31 enero	25 octubre	31 enero	J, S, D y F	Palomas migratorias y zorzales en pasos tradicionales: 1 octubre-30 noviembre, sin limitación de días hábiles.
Segovia	25 octubre	31 enero	25 octubre	31 enero	J, S, D y F	Palomas migratorias y zorzales en pasos tradicionales: 1 octubre-30 noviembre, sin limitación de días hábiles.
Soria	25 octubre	31 enero	25 octubre	31 enero	J, S, D y F	Palomas migratorias y zorzales en pasos tradicionales: 1 octubre-30 noviembre, sin limitación de días hábiles.
Valladolid	25 octubre	31 enero	25 octubre	31 enero	J, S, D y F	Palomas migratorias y zorzales en pasos tradicionales: 1 octubre-30 noviembre, sin limitación de días hábiles.
Zamora	25 octubre	31 enero	25 octubre	31 enero	J, S, D y F	Palomas migratorias y zorzales en pasos tradicionales: 1 octubre-30 noviembre, sin limitación de días hábiles.



CASTILLA LA MANCHA						
Albacete	8 octubre	8 febrero	15 octubre	31 enero		Caza menor en terrenos libres: 1 noviembre - 27 diciembre, sólo domingos de 9 a 13 horas, exclusivamente en terrenos con superficie continua igual o superior a 250 hectáreas, con cupo de 2 piezas como máximo cada cazador por día de caza del conjunto de las especies conejo, liebre y perdiz, quedando el cupo libre para el resto de las especies cinegéticas. Aves migratorias finaliza el 31 de enero.
Ciudad Real	8 octubre	8 febrero	15 octubre	31 enero		Caza menor en terrenos libres: 1 noviembre - 27 diciembre, sólo domingos de 9 a 13 horas, exclusivamente en terrenos con superficie continua igual o superior a 250 hectáreas, con cupo de 2 piezas como máximo cada cazador por día de caza del conjunto de las especies conejo, liebre y perdiz, quedando el cupo libre para el resto de las especies cinegéticas. Aves migratorias finaliza el 31 de enero.
Cuenca	8 octubre	8 febrero	15 octubre	31 enero		Caza menor en terrenos libres: 1 noviembre - 27 diciembre, sólo domingos de 9 a 13 horas, exclusivamente en terrenos con superficie continua igual o superior a 250 hectáreas, con cupo de 2 piezas como máximo cada cazador por día de caza del conjunto de las especies conejo, liebre y perdiz, quedando el cupo libre para el resto de las especies cinegéticas. Aves migratorias finaliza el 31 de enero.
Guadalajara	8 octubre	8 febrero	15 octubre	31 enero		Caza menor en terrenos libres: 1 noviembre - 27 diciembre, sólo domingos de 9 a 13 horas, exclusivamente en terrenos con superficie continua igual o superior a 250 hectáreas, con cupo de 2 piezas como máximo cada cazador por día de caza del conjunto de las especies conejo, liebre y perdiz, quedando el cupo libre para el resto de las especies cinegéticas. Aves migratorias finaliza el 31 de enero.
Toledo	8 octubre	8 febrero	15 octubre	31 enero		Caza menor en terrenos libres: 1 noviembre - 27 diciembre, sólo domingos de 9 a 13 horas, exclusivamente en terrenos con superficie continua igual o superior a 250 hectáreas, con cupo de 2 piezas como máximo cada cazador por día de caza del conjunto de las especies conejo, liebre y perdiz, quedando el cupo libre para el resto de las especies cinegéticas. Aves migratorias finaliza el 31 de enero.
CATALUÑA						
Barcelona	11 octubre	7 febrero	11 octubre	7 febrero	J, D y F en terrenos libres. En cotos según Plan Técnico de Gestión Cinegética	Perdiz roja y pardilla finaliza 3 de enero. Ánade friso y avefría finaliza 17 enero. Cupo 3 becardas, 2 perdiz pardilla y 12 tórtolas por cazador y día.
Gerona	11 octubre	7 febrero	11 octubre	7 febrero	J, D y F en terrenos libres. En cotos según Plan Técnico de Gestión Cinegética	Perdiz roja y pardilla finaliza 3 de enero. Ánade friso y avefría finaliza 17 enero. Cupo 3 becardas, 2 perdiz pardilla y 12 tórtolas por cazador y día.
Lérida	11 octubre	7 febrero	11 octubre	7 febrero	J, D y F en terrenos libres. En cotos según Plan Técnico de Gestión Cineg.	Perdiz roja y pardilla finaliza 3 de enero. Ánade friso y avefría finaliza 17 enero. Cupo 3 becardas, 2 perdiz pardilla y 12 tórtolas por cazador y día.



Tarragona	11 octubre	7 febrero	11 octubre	7 febrero	J, D y F en terrenos libres. En cotos según Plan Técnico de Gestión Cinegética	Perdiz roja y pardilla finaliza 3 de enero. Ánade friso y avefría finaliza 17 enero. Cupo 3 becadas, 2 perdiz pardilla y 12 tórtolas por cazador y día. En lugares de las comarcas de Tarragona las palomas torcaces en pasos tradicionales entre 1 octubre y 30 noviembre, sin limitación de días hábiles.
Tierras del Ebro	11 octubre	7 febrero	11 octubre	7 febrero	J, D y F en terrenos libres. En cotos según Plan Técnico de Gestión Cinegética	En las comarcas de las Tierras del Ebro la foja finaliza 14 febrero, el ánade real finaliza 7 marzo y las palomas torcarces entre 1 octubre y 30 noviembre, sin limitación de días hábiles.
EXTREMADURA						
Badajoz	10 octubre	6 enero	10 octubre	6 enero	S, D y F	3 perros por cazador y día, con un máximo de 15 por cuadrilla. Caza conejo y liebre con escopeta finaliza 27 diciembre. Zorzales empieza 7 noviembre. También palomas, zorzales y zorro desde puestos fijos: 7 enero - 28 febrero los J, S, D y F. en toda clase terrenos. Cupo capturas en terrenos libres.
Cáceres	10 octubre	6 enero	10 octubre	6 enero	S, D y F	3 perros por cazador y día, con un máximo de 15 por cuadrilla. Caza conejo y liebre con escopeta finaliza 27 diciembre. Zorzales empieza 7 noviembre. También palomas, zorzales y zorro desde puestos fijos: 7 enero - 28 febrero los J, S, D y F. en toda clase terrenos. Cupo capturas en terrenos libres.
GALICIA						
La Coruña	18 octubre	6 enero	18 octubre	6 enero	J, D y F	En terrenos libres con superficie superior a 500 hectáreas con limitación de 1 perdiz roja y 2 conejos por cazador y día, y en cotos según plan de aprovechamiento. Liebre finaliza 6 diciembre en cotos. Becada y becacina finaliza 7 febrero. Prohibida caza perdiz pardilla. Caza zorro amplía su período hábil de 7 de enero a 7 de febrero sólo en gancho los jueves, sábados y domingos.
Lugo	18 octubre	6 enero	18 octubre	6 enero	J, D y F	En terrenos libres con superficie superior a 500 hectáreas con limitación de 1 perdiz roja y 2 conejos por cazador y día, y en cotos según plan de aprovechamiento. Liebre finaliza 6 diciembre en cotos. Becada y becacina común finaliza 7 febrero. Prohibida caza perdiz pardilla. Caza zorro amplía su período hábil de 7 de enero a 7 de febrero sólo en gancho los jueves, sábados y domingos.
Orense	18 octubre	6 enero	18 octubre	6 enero	J, D y F	En terrenos libres con superficie superior a 500 hectáreas con limitación de 1 perdiz roja y 2 conejos por cazador y día, y en cotos según plan de aprovechamiento. Liebre finaliza 6 diciembre en cotos. Becada y becacina finaliza 7 febrero. Prohibida caza perdiz pardilla. Caza zorro amplía su período hábil de 7 de enero a 7 de febrero sólo en gancho los jueves, sábados y domingos.
Pontevedra	18 octubre	6 enero	18 octubre	6 enero	J, D y F	En terrenos libres con superficie superior a 500 hectáreas con limitación de 1 perdiz roja y 2 conejos por cazador y día, y en cotos según plan de aprovechamiento. Liebre finaliza 6 diciembre en cotos. Becada y becacina finaliza 1 febrero. Prohibida caza perdiz pardilla. Caza zorro amplía su período hábil de 7 de enero a 7 de febrero sólo en gancho los jueves, sábados y domingos. En la superficie de los Tecor de algunos



						ayuntamientos amplían la caza de zorzales hasta 28 de enero.
MADRID						
Madrid	8 octubre	31 enero			J, S, D y F en acotados	Palomas migratorias en pasos tradicionales desde puestos fijos finaliza 8 noviembre. Control de predadores por daños en cotos previa autorización entre 1 y el 28 febrero de lunes a viernes no festivos.
MURCIA						
Murcia	11 octubre	3 enero			Todos los días	Caza menor también del 4 al 10 de enero el jueves, sábado, domingo y festivo. Se autorizan 2 perros por cazador y escopeta. Puestos fijos para paloma bravía: 3 enero - 7 marzo. Puestos fijos para zorzales, estornino pinto, urraca y gaviota patiamarilla: del 3 al 31 de enero.
NAVARRA						
Navarra	1 noviembre	24 enero	1 noviembre	24 enero	D y F acotados. J, S, D y F aves acuáticas	Cupo capturas perdiz y liebre. Caza conejo los jueves, domingos y festivos. Becada empieza 11 octubre - 31 enero, todos los días con cupo de 3 por cazador-día. Palomas: 1 octubre - 8 diciembre, en puestos autorizados todos los días y de 1 noviembre - 24 enero también "al salto" los jueves, sábados, domingos y festivos.
LA RIOJA						
La Rioja	11 octubre	31 enero	11 octubre	31 enero	J, D y F todos terrenos	Cupo máximo de capturas que establezcan los Planes Técnicos de Caza para perdiz y liebre será de 4 piezas en conjunto con un máximo de 2 liebres por cazador y día. La modalidad de caza menor "en mano" podrá tener un máximo de 6 escopetas y estarán prohibidas las denominadas "manos encontradas". Palomas migratorias en puestos fijos según Plan Técnico: 8 octubre - 13 noviembre todos los días y del 16 al 27 noviembre de lunes a viernes.
COMUNIDAD VALENCIANA						
Alicante	12 octubre	6 enero	12 octubre	6 enero		En zonas comunes: caza escopeta en puestos fijos finaliza 6 diciembre, los sábados, domingos y festivos, con cupo de 15 zorzales por cazador-día. Conejo con perros y sin armas: 19 julio-27 diciembre los jueves, sábados, domingos y festivos con un máximo de 8 perros por cazador y 15 por grupo. Caza en mano o al salto de perdiz y liebre finaliza 8 noviembre, los sábados, domingos y festivos, con cupo de una pieza por cazador y día entre las dos especies. Caza con arco hasta 6 diciembre, los jueves, sábados, domingos y festivos. Cetrería hasta 31 enero, todos los días. En acotados y zonas de caza controlada conforme planes técnicos de ordenación cinegética: Prórroga zorzales y estorninos en puesto fijo hasta 7 febrero los sábados, domingos y festivos y cupo de 15 zorzales por cazador y día. Conejo con perros y sin armas: 19 julio - 6 enero, los jueves, sábados, domingos y festivos, con un máximo de 8 perros por cazador y 15 por grupo. Aves acuáticas: 12 octubre-7 febrero en cotos declarados y en el resto de espacios cinegéticos 12 octubre - 6 enero. Caza focha común en los acotados de Pego 15 noviembre - 6 enero.



Castellón	12 octubre	6 enero	12 octubre	6 enero		<p>En zonas comunes: caza escopeta en puestos fijos finaliza 6 diciembre, los sábados, domingos y festivos, con cupo de 15 zorzales por cazador-día. Conejo con perros y sin amas: 19 julio-27 diciembre los jueves, sábados, domingos y festivos con un máximo de 8 perros por cazador y 15 por grupo. Caza en mano o al salto de perdiz y liebre finaliza 8 noviembre, los sábados, domingos y festivos, con cupo de una pieza por cazador y día entre las dos especies. Caza con arco hasta 6 diciembre, los jueves, sábados, domingos y festivos. Cetrería hasta 31 enero, todos los días.</p> <p>En acotados y zonas de caza controlada conforme planes técnicos de ordenación cinegética: Prórroga zorzales y estorninos en puesto fijo hasta 7 febrero los sábados, domingos y festivos y cupo de 15 zorzales por cazador y día. Conejo con perros y sin armas: 19 julio – 6 enero, los jueves, sábados, domingos y festivos, con un máximo de 8 perros por cazador y 15 por grupo. Aves acuáticas: 12 octubre-7 febrero en cotos declarados y en el resto de espacios cinegéticos 12 octubre – 6 enero. Caza focha común en los acotados 15 noviembre – 6 enero.</p>
Valencia	12 octubre	6 enero	12 octubre	6 enero		<p>En zonas comunes: caza escopeta en puestos fijos finaliza 6 diciembre, los sábados, domingos y festivos, con cupo de 15 zorzales por cazador-día. Conejo con perros y sin amas: 19 julio-27 diciembre los jueves, sábados, domingos y festivos con un máximo de 8 perros por cazador y 15 por grupo. Caza en mano o al salto de perdiz y liebre finaliza 8 noviembre, los sábados, domingos y festivos, con cupo de una pieza por cazador y día entre las dos especies. Caza con arco hasta 6 diciembre, los jueves, sábados, domingos y festivos. Cetrería hasta 31 enero, todos los días.</p> <p>En acotados y zonas de caza controlada conforme planes técnicos de ordenación cinegética: en la comarca de Requena-Utiel podrá posponerse el cierre al 24 enero retrasando el día de apertura previa notificación antes 1 octubre. Prórroga zorzales y estorninos en puesto fijo hasta 7 febrero los sábados, domingos y festivos y cupo de 15 zorzales por cazador y día. Conejo con perros y sin armas: 19 julio – 6 enero, los jueves, sábados, domingos y festivos, con un máximo de 8 perros por cazador y 15 por grupo. Aves acuáticas: 12 octubre-7 febrero en cotos declarados y en el resto de espacios cinegéticos 12 octubre – 6 enero. Caza focha común en los acotados 15 noviembre – 6 enero.</p>
PAIS VASCO						
Álava	12 octubre	31 enero	12 octubre	31 enero	J, S, D y F. En cotos según Pliego de Condiciones Técnico-Cinegéticas	Perdiz y liebre: 1 noviembre - 6 enero. Palomas migratorias y zorzales: 27 septiembre - 29 noviembre desde puestos autorizados sin limitación de días y después de estas fechas hasta 31 enero desde puestos fijos los días autorizados para la caza menor. Cupo de 3 becadas y 3 perdices rojas por cazador y día.
Guipúzcoa	12 octubre	31 enero	12 octubre	31 enero		Caza perdiz y faisán los jueves, sábados, domingos y festivos. Prohibida caza liebre. Caza conejo con permiso especial. Palomas migratorias y zorzales en pasos tradicionales: 20 septiembre - 31 enero. Caza becada únicamente al salto y cupo de 3 ejemplares por cazador y día
Vizcaya	12 octubre	31 enero	12 octubre	31 enero		Perdiz y faisán solamente en cotos. Liebre sólo en determinadas zonas: 12 octubre - 27 diciembre, los domingos. Conejo sólo en coto local de Orduña: 12 octubre - 28 diciembre, los domingos previa solicitud. Cupo 3 becadas por cazador y día.



Baleares y Canarias

ISLAS BALEARES		CAZA MENOR		LIMITACIÓN DÍAS HÁBILES	OBSERVACIONES
ISLA		Desde	Hasta		
Mallorca		11 octubre	31 enero	M, J, S, D y F.	Caza conejo y liebre finaliza 3 de enero y los cotos que lo notifiquen podrán prorrogar la caza del conejo hasta 31 enero. Caza zorzal: 1 noviembre – 31 enero.
Menorca		4 octubre	31 enero	M, J, S, D, F y 17 enero	Caza del conejo finaliza 27 diciembre. Caza tordo: 1 noviembre - 31 enero y los jueves no se puede cazar con escopeta esta especie y su caza con filats será los L, X, V, S, D y F.
Ibiza		4 octubre	27 diciembre	M, J, S, D y F.	Caza aves migratorias hasta 31 enero. Caza tordo: 1 noviembre - 31 enero. No se autoriza la caza de la paloma bravía.
Formentera		18 octubre	3 enero	M, J, S, D y F.	Caza aves migratorias hasta 31 enero. Caza tordo: 1 noviembre – 31 enero. No se autoriza la caza de la paloma bravía.
ISLAS CANARIAS					
Gran Canaria					Conejo con perro y hurón: 9 agosto - 29 octubre. Perdiz roja con perro de muestra sin escopeta: 9 agosto – 17 septiembre. Todas las especies autorizadas con perro y escopeta: 20 septiembre – 29 octubre. Paloma bravía sólo con escopeta: 20 septiembre – 29 octubre. Los días hábiles de caza serán los jueves, domingos y festivos y el los días 8 septiembre y 12 octubre. Cetrería y caza con arco: 12 agosto – 24 octubre, los miércoles y sábados.
Fuerteventura					Conejo con perro y hurón: 16, 23 y 30 agosto. Todas las especies con perro, hurón y escopeta los días 6, 13, 20, 27 septiembre y 4, 11, 18, 25 octubre. Los días hábiles de caza serán los domingos.
Lanzarote					Conejo con perro podenco y hurón: 16 agosto – 3 septiembre, los jueves y domingos. Jueves desde 6 septiembre – 18 octubre. Jueves y domingos desde 22 octubre – 15 noviembre. Conejo con perro, hurón y escopeta: 6 septiembre – 18 octubre, los domingos. Perdiz moruna y paloma bravía con escopeta y perro de muestra: 6 septiembre – 15 noviembre, los domingos. Se considera hábil el 15 septiembre, pudiéndose cazar con escopeta todas las especies cinegéticas autorizadas. No se consideran días de caza el resto de los festivos. En los vedados de caza de la isla sólo se podrá cazar el conejo los jueves con perro podenco y hurón.
Tenerife					Conejo con perro y hurón: 2 agosto - 3 septiembre. Conejo con perro, hurón y escopeta: 6 septiembre – 15 noviembre. Perdiz moruna, tórtola común, codorniz común y paloma bravía con perro y escopeta: 6 septiembre – 15 noviembre. Los días hábiles de caza serán los jueves, domingos y festivos, excluyéndose el 15 de agosto y 12 de octubre.



La Palma				Conejo con perro, hurón y escopeta: 2 agosto –6 diciembre. Paloma bravía con perro y escopeta: 2 agosto – 6 diciembre. Tórtola común y perdiz moruna con perro y escopeta: 6 septiembre – 15 noviembre. Con carácter excepcional y para paliar los daños que la paloma bravía viene ocasionando en la agricultura se autoriza su caza entre 9 y 30 diciembre, los miércoles y sábados. Los días hábiles de caza serán los jueves, domingos y festivos, a excepción de 15 agosto y 12 octubre que se prohíbe la caza menor y para la caza de la perdiz moruna serán los jueves y domingos, quedando excluidos los festivos. Caza del arruí: 11 julio – 7 noviembre, los sábados, a rececho en cuadrilla, integradas por un mínimo de quince y un máximo de veinticinco cazadores.
La Gomera				Conejo con perro y hurón: 9 agosto – 13 septiembre, los domingos. Todas las especies autorizadas con perro, hurón y escopeta: 13 septiembre – 29 noviembre, desde la salida del sol hasta las 15,00 horas.
El Hierro				Conejo con perro y hurón: 2 agosto – 3 septiembre y del 19 al 29 noviembre. Conejo con perro, hurón y escopeta: 6 septiembre – 15 noviembre. Perdiz moruna, tórtola común y paloma bravía: 6 septiembre – 15 noviembre. Codorniz común con perro y escopeta: 6 septiembre – 11 octubre. Los días hábiles de caza serán los jueves, domingos y festivos y la caza de la codorniz sólo los domingos y el conejo con perro, hurón y escopeta sólo los jueves entre 6 septiembre – 15 noviembre. Cetrería: 1 agosto – 28 noviembre, los miércoles, sábados y vísperas de festivos y la codorniz sólo los sábados entre 5 septiembre y 10 octubre.

Baleares: caza zorzal “filats en Coll”: 1 noviembre – 31 enero y el período de solicitudes del 1 septiembre al 31 octubre. Días hábiles en Mallorca, Menorca y Formentera son los lunes, miércoles, viernes, sábados, domingos y festivos.

Canarias: consultar en el Boletín Oficial de Canarias limitación de capturas de especies cazables en cada isla. La regulación de la caza mayor en Tenerife y La Palma corresponde al Cabildo Insular correspondiente.



Caza mayor

PROVINCIA	JABALÍ		CIERVO Y GAMO		CORZO		OBSERVACIONES
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	
ANDALUCIA							
Almería	17 octubre	14 febrero	17 octubre	14 febrero	5 marzo	15 abril	Jabalí, ciervo y gamo viernes, sábados, domingos y festivos y todos los días para recechos de caza mayor según Plan. Las batidas de corzo en cotos que lo tengan aprobado en su Plan únicamente 5 marzo - 5 abril y aquellos cotos que pudiendo hacer batidas renuncien, podrán solicitar prórroga para la caza a rececho hasta 25 mayo.
Cádiz	17 octubre	14 febrero	17 octubre	14 febrero	5 marzo	15 abril	Jabalí, ciervo y gamo todos los días y para la caza selectiva y a rececho según Plan. Las batidas de corzo en cotos que lo tengan aprobado en su Plan únicamente 5 marzo - 5 abril y aquellos cotos que pudiendo hacer batidas renuncien, podrán solicitar prórroga para la caza a rececho hasta 25 mayo.
Córdoba	17 octubre	14 febrero	17 octubre	14 febrero	5 marzo	15 abril	Jabalí, ciervo y gamo todos los días y para la caza selectiva y a rececho según Plan. Las batidas de corzo en cotos que lo tengan aprobado en su Plan únicamente 5 marzo - 5 abril y aquellos cotos que pudiendo hacer batidas renuncien, podrán solicitar prórroga para la caza a rececho hasta 25 mayo.
Granada	17 octubre	14 febrero	17 octubre	14 febrero	5 marzo	15 abril	Jabalí, ciervo y gamo todos los días y para la caza selectiva y a rececho según Plan. Las batidas de corzo en cotos que lo tengan aprobado en su Plan únicamente 5 marzo - 5 abril y aquellos cotos que pudiendo hacer batidas renuncien, podrán solicitar prórroga para la caza a rececho hasta 25 mayo.
Huelva	17 octubre	14 febrero	17 octubre	14 febrero	5 marzo	15 abril	Jabalí, ciervo y gamo todos los días y para la caza selectiva y a rececho según Plan. Las batidas de corzo en cotos que lo tengan aprobado en su Plan únicamente 5 marzo - 5 abril y aquellos cotos que pudiendo hacer batidas renuncien, podrán solicitar prórroga para la caza a rececho hasta 25 mayo.
Jaén	17 octubre	14 febrero	17 octubre	14 febrero	5 marzo	15 abril	Jabalí, ciervo y gamo todos los días y para la caza selectiva y a rececho según Plan. Las batidas de corzo en cotos que lo tengan aprobado en su Plan únicamente 5 marzo - 5 abril y aquellos cotos que pudiendo hacer batidas renuncien, podrán solicitar prórroga para la caza a rececho hasta 25 mayo.
Málaga	17 octubre	14 febrero	17 octubre	14 febrero	5 marzo	15 abril	Jabalí, ciervo y gamo todos los días y para la caza selectiva y a rececho según Plan. Las batidas de corzo en cotos que lo tengan aprobado en su Plan únicamente 5 marzo - 5 abril y aquellos cotos que pudiendo hacer batidas renuncien, podrán solicitar prórroga para la caza a rececho hasta 25 mayo.
Sevilla	17 octubre	14 febrero	17 octubre	14 febrero	5 marzo	15 abril	Jabalí, ciervo y gamo todos los días y para la caza selectiva y a rececho según Plan. Las batidas de corzo en cotos que lo tengan aprobado en su Plan únicamente 5 marzo - 5 abril y aquellos cotos que pudiendo hacer batidas renuncien, podrán solicitar prórroga para la caza a rececho hasta 25 mayo.
ARAGON							
Huesca	20 septiembre	28 febrero	20 septiembre	28 febrero	20 septiembre	1 noviembre	Ciervo macho a rececho desde 15 septiembre. Corzo a rececho: 4 abril - 1 noviembre.
Teruel	20 septiembre	28 febrero	20 septiembre	28 febrero	20 septiembre	1 noviembre	Ciervo macho a rececho desde 15 septiembre. Corzo a rececho: 4 abril - 1 noviembre.
Zaragoza	20 septiembre	28 febrero	20 septiembre	28 febrero	20 septiembre	1 noviembre	Ciervo macho a rececho desde 15 septiembre. Corzo a rececho: 4 abril - 1 noviembre.



ASTURIAS							
Asturias	3 septiembre	21 febrero	3 septiembre	28 febrero	3 septiembre	31 octubre	Rececho y aguardo jabalí: 12 abril 2009-14 febrero 2009. Rececho: corzo macho: 3 abril-30 junio y 1 septiembre-31 octubre 2009. Corzo hembras: 13 diciembre 2008 - 28 febrero 2009. Ciervo: 6 septiembre 2008-28 febrero 2009. Gamo rececho: 11 octubre 2008 -7 marzo 2009.
CANTABRIA							
Cantabria	6 septiembre	14 febrero	15 noviembre	14 febrero	6 septiembre	1 noviembre	Jabalí y lobo únicamente en batida. Corzo: machos a rececho: 9 abril-12 julio 2009; hembras a rececho y batida: 4 octubre-1 noviembre 2009. Los días hábiles de la caza del corzo a rececho serán los J, V, S, D y F.
CASTILLA Y LEON							
Ávila	21 septiembre	15 febrero	12 octubre	15 febrero	1 septiembre	15 octubre	Jabalí al salto o en mano en días hábiles para la caza menor según Plan. Ciervo y gamo sólo a rececho del 1 septiembre al 11 octubre. Caza corzo machos del 1 abril al 5 agosto.
Burgos	21 septiembre	15 febrero	12 octubre	15 febrero	1 septiembre	15 octubre	Jabalí al salto o en mano en días hábiles para la caza menor según Plan. Ciervo y gamo sólo a rececho del 1 septiembre al 11 octubre. Caza corzo machos del 1 abril al 5 agosto.
León	21 septiembre	15 febrero	12 octubre	15 febrero	1 septiembre	15 octubre	Jabalí al salto o en mano en días hábiles para la caza menor según Plan. Ciervo y gamo sólo a rececho del 1 septiembre al 11 octubre. Caza corzo machos del 1 abril al 5 agosto.
Palencia	21 septiembre	15 febrero	12 octubre	15 febrero	1 septiembre	15 octubre	Jabalí al salto o en mano en días hábiles para la caza menor según Plan. Ciervo y gamo sólo a rececho del 1 septiembre al 11 octubre. Caza corzo machos del 1 abril al 5 agosto.
Salamanca	21 septiembre	15 febrero	12 octubre	15 febrero	1 septiembre	15 octubre	Jabalí al salto o en mano en días hábiles para la caza menor según Plan. Ciervo y gamo sólo a rececho del 1 septiembre al 11 octubre. Caza corzo machos del 1 abril al 5 agosto.
Segovia	21 septiembre	15 febrero	12 octubre	15 febrero	1 septiembre	15 octubre	Jabalí al salto o en mano en días hábiles para la caza menor según Plan. Ciervo y gamo sólo a rececho del 1 septiembre al 11 octubre. Caza corzo machos del 1 abril al 5 agosto.
Soria	21 septiembre	15 febrero	12 octubre	15 febrero	1 septiembre	15 octubre	Jabalí al salto o en mano en días hábiles para la caza menor según Plan. Ciervo y gamo sólo a rececho del 1 septiembre al 11 octubre. Caza corzo machos del 1 abril al 5 agosto.
Valladolid	21 septiembre	15 febrero	12 octubre	15 febrero	1 septiembre	15 octubre	Jabalí al salto o en mano en días hábiles para la caza menor según Plan. Ciervo y gamo sólo a rececho del 1 septiembre al 11 octubre. Caza corzo machos del 1 abril al 5 agosto.
Zamora	21 septiembre	15 febrero	12 octubre	15 febrero	1 septiembre	15 octubre	Jabalí al salto o en mano en días hábiles para la caza menor según Plan. Ciervo y gamo sólo a rececho del 1 septiembre al 11 octubre. Caza corzo machos del 1 abril al 5 agosto.



CASTILLA-LA MANCHA							
Albacete	8 octubre	21 febrero	8 octubre	21 febrero	1 abril	31 julio	Caza corzo sólo en cotos a rececho según Plan Técnico.
Ciudad Real	8 octubre	21 febrero	8 octubre	21 febrero	1 abril	31 julio	Caza corzo sólo en cotos a rececho según Plan Técnico.
Cuenca	8 octubre	21 febrero	8 octubre	21 febrero	1 abril	31 julio	Caza corzo sólo en cotos a rececho según Plan Técnico.
Guadalajara	8 octubre	21 febrero	8 octubre	21 febrero	1 abril	31 julio	Caza corzo sólo en cotos a rececho según Plan Técnico.
Toledo	8 octubre	21 febrero	8 octubre	21 febrero	1 abril	31 julio	Caza corzo sólo en cotos a rececho según Plan Técnico.
CATALUÑA							
Barcelona	6 septiembre	7 febrero	25 octubre	28 febrero	6 septiembre	15 noviembre	Caza jabalí en las comarcas de Barcelona: 6 septiembre-28 febrero. Caza jabalí en terrenos libres los domingos y festivos y en las comarcas de la provincia también jueves y sábados. Caza corzo machos a rececho o aguardo: 11 abril – 25 julio. Ciervo y corzo en reservas nacionales y zonas de caza controlada según Plan Técnico de Gestión Cinegética.
Gerona	6 septiembre	7 febrero	25 octubre	28 febrero	6 septiembre	15 noviembre	Caza jabalí en las comarcas de Gerona: 6 septiembre-28 febrero. Caza jabalí en terrenos libres los domingos y festivos y en las comarcas de la provincia también los jueves y sábados. Caza corzo machos a rececho o aguardo: 11 abril – 25 julio. Ciervo y corzo en reservas nacionales y zonas de caza controlada según Plan Técnico de Gestión Cinegética.
Lérida	6 septiembre	7 febrero	25 octubre	28 febrero	6 septiembre	15 noviembre	Caza jabalí en las comarcas de Lérida: 6 septiembre-28 febrero. Caza jabalí en terrenos libres los domingos y festivos y en las comarcas de la provincia también los jueves y sábados. Caza corzo machos a rececho o aguardo: 11 abril – 25 julio. Ciervo y corzo en reservas nacionales y zonas de caza controlada según Plan Técnico de Gestión Cinegética.
Tarragona	6 septiembre	7 febrero	25 octubre	28 febrero	6 septiembre	15 noviembre	Caza jabalí en las comarcas de Tarragona: 6 septiembre-28 febrero. Caza jabalí en terrenos libres los domingos y festivos. Caza corzo machos a rececho o aguardo: 11 abril – 25 julio. Ciervo y corzo en reservas nacionales y zonas de caza controlada según Plan Técnico de Gestión Cinegética.
EXTREMADURA							
Badajoz	10 octubre	21 febrero	10 octubre	21 febrero			Caza previa autorización. Caza a rececho de trofeo en cotos privados de caza mayor: en cotos cercados fiscalmente: jabalí: 1 abril 2009-31 marzo 2010; ciervo y gamo: 15 agosto 2009-21 febrero 2010; corzo: 1 abril-30 septiembre 2009. En cotos abiertos fiscalmente: jabalí: 1 abril 2009-31 marzo 2010; ciervo: 15 agosto-30 septiembre 2009; gamo: 15 agosto-31 octubre 2009; corzo: 1 abril-15 julio 2009.



Cáceres	10 octubre	21 febrero	10 octubre	21 febrero			Caza previa autorización. Caza a rececho de trofeo en cotos privados de caza mayor: en cotos cercados fiscalmente: jabalí: 1 abril 2009-31 marzo 2010; ciervo y gamo: 15 agosto 2009-21 febrero 2010; corzo: 1 abril-30 septiembre 2009. En cotos abiertos fiscalmente: jabalí: 1 abril 2009-31 marzo 2010; ciervo: 15 agosto-30 septiembre 2009; gamo: 15 agosto-31 octubre 2009; corzo: 1 abril-15 julio 2009.
GALICIA							
La Coruña	30 agosto	31 enero	10 octubre	21 febrero	30 agosto	17 octubre	Jabalí en cotos según plan de aprovechamiento los jueves, sábados, domingos y festivos. Corzo hembras adultas en descaste: 27 septiembre-17 octubre y día 24 octubre. Ciervo machos y hembras en descaste: 13 septiembre-9 octubre en cotos en la modalidad de rececho según plan.
Lugo	30 agosto	31 enero	10 octubre	21 febrero	30 agosto	17 octubre	Jabalí en cotos según plan de aprovechamiento los jueves, sábados, domingos y festivos. Corzo hembras adultas en descaste: 27 septiembre-17 octubre y día 24 octubre. Ciervo machos y hembras en descaste: 13 septiembre-9 octubre en cotos en la modalidad de rececho según plan.
Orense	30 agosto	31 enero	10 octubre	21 febrero	30 agosto	17 octubre	Jabalí en cotos según plan de aprovechamiento los jueves, sábados, domingos y festivos. Corzo hembras adultas en descaste: 27 septiembre-17 octubre y día 24 octubre. Ciervo machos y hembras en descaste: 13 septiembre-9 octubre en cotos en la modalidad de rececho según plan.
Pontevedra	30 agosto	31 enero	10 octubre	21 febrero	30 agosto	17 octubre	Jabalí en cotos según plan de aprovechamiento los jueves, sábados, domingos y festivos. Corzo hembras adultas en descaste: 27 septiembre-17 octubre. Ciervo machos y hembras en descaste: 13 septiembre-9 octubre en cotos en la modalidad de rececho según plan.
MADRID							
Madrid	8 octubre	21 febrero	8 octubre	21 febrero	1 septiembre	30 septiembre	Jabalí al salto en cotos privados los J, S, D y F, durante el período hábil de la caza menor hasta un máximo de seis cazadores y seis perros. Ciervo, gamo y corzo según Plan. Caza corzo solamente a rececho.
MURCIA							
Murcia	11 octubre	3 enero	11 octubre	3 enero			Días hábiles: todos los días y también jueves, sábado, domingo. Jabalí en cotos de caza autorizados: monterías y batidas: 6 septiembre - 14 febrero; aguardos o esperas nocturnas: 18 mayo 2009 -17 enero; ronda nocturna: 11 octubre - 3 enero; y también del 4 al 10 de enero el jueves, sábado y domingo.



NAVARRA							
Navarra	3 septiembre	28 febrero	11 octubre	17 enero	3 septiembre	31 diciembre	Caza jabalí y ciervo en batidas los jueves, sábados, domingos y festivos. Ciervo a rececho: 13 septiembre - 4 octubre 2009 según Plan de Ordenación Cinegética. Corzo a rececho: 1 abril - 30 mayo según Plan de Ordenación Cinegética.
LA RIOJA							
La Rioja	4 octubre	7 febrero	17 octubre	7 febrero	4 octubre	15 noviembre	Caza jabalí sábados, domingos y festivos. Ciervo a rececho: 11 septiembre - 9 octubre. Corzo a rececho: 9 abril - 31 julio y hembras hasta 31 mayo.
COMUNIDAD VALENCIANA							
Alicante							En zonas comunes caza en ganchos de jabalí y zorro: 12 octubre-6 diciembre los jueves, sábados, domingos y festivos. Caza mayor en acotados según plan técnico aprobado. Jabalí: 12 octubre – 6 enero, y entre 5 septiembre - 11 octubre y 9 enero – 7 febrero previa autorización administrativa. Resto especies mediante permiso específico.
Castellón							En zonas comunes caza en ganchos de jabalí y zorro: 12 octubre-6 diciembre los jueves, sábados, domingos y festivos. Caza mayor en acotados según plan técnico aprobado. Jabalí: 12 octubre – 6 enero, y entre 5 septiembre - 11 octubre y 9 enero – 7 febrero previa autorización administrativa. Resto especies mediante permiso específico.
Valencia							En zonas comunes caza en ganchos de jabalí y zorro: 12 octubre-6 diciembre los jueves, sábados, domingos y festivos. Caza mayor en acotados según plan técnico aprobado. Jabalí: 12 octubre – 6 enero, y entre 5 septiembre - 11 octubre y 9 enero – 7 febrero previa autorización administrativa. Resto especies mediante permiso específico.
PAIS VASCO							
Álava	20 septiembre	7 febrero					Desde 20 septiembre a 12 octubre y desde 31 enero a 7 febrero únicamente caza del jabalí en batida, los sábados, domingos y festivos no pudiéndose celebrar éstas desde 6 enero en zonas rupícolas, y a rececho con arco. Caza ciervo y corzo en cotos autorizados.
Guipúzcoa	6 septiembre	28 febrero					Caza jabalí los sábados, domingos y festivos. Caza jabalí y corzo en zonas de caza controlada declaradas según Plan Cinegético.
Vizcaya	13 septiembre	31 enero					Caza jabalí los domingos únicamente en batidas autorizadas, en cotos se podrá habilitar el domingo o sábado como día hábil si se contempla en el Plan Técnico y aprobado por el Departamento de Agricultura. Caza en terrenos libres previa petición. Caza corzo se regular mediante Orden Foral específica.



PROVINCIA	REBECO		MUFLÓN Y ARRUÍ		CABRA MONTÉS		OBSERVACIONES
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	
ANDALUCIA							
Almería			17 octubre	14 febrero	17 octubre	14 febrero	Viernes, sábados, domingos y festivos y todos los días para recechos de caza mayor. Caza selectiva y a rececho según Plan Técnico de Caza.
Cádiz			17 octubre	14 febrero	17 octubre	14 febrero	Todos los días y para la caza selectiva y a rececho según Plan Técnico de Caza.
Córdoba			17 octubre	14 febrero	17 octubre	14 febrero	Todos los días y para la caza selectiva y a rececho según Plan Técnico de Caza.
Granada			17 octubre	14 febrero	17 octubre	14 febrero	Todos los días y para la caza selectiva y a rececho según Plan Técnico de Caza.
Huelva			17 octubre	14 febrero	17 octubre	14 febrero	Todos los días y para la caza selectiva y a rececho según Plan Técnico de Caza.
Jaén			17 octubre	14 febrero	17 octubre	14 febrero	Todos los días y para la caza selectiva y a rececho según Plan Técnico de Caza.
Málaga			17 octubre	14 febrero	17 octubre	14 febrero	Todos los días y para la caza selectiva y a rececho según Plan Técnico de Caza.
Sevilla			17 octubre	14 febrero	17 octubre	14 febrero	Todos los días y para la caza selectiva y a rececho según Plan Técnico de Caza.
ARAGON							
Huesca	13 septiembre	20 diciembre			4 octubre	31 mayo	Caza rececho o al rastro. Rebeco: 18 abril - 1 julio sólo machos. Cabra: 4 octubre - 7 marzo hembras y cabritos y el período 4 octubre - 31 mayo machos y cabritos.
Teruel	13 septiembre	20 diciembre			4 octubre	31 mayo	Caza rececho o al rastro. Rebeco: 18 abril 2008 - 1 julio sólo machos. Cabra: 4 octubre - 7 marzo hembras y cabritos y el período 4 octubre - 31 mayo machos y cabritos.
Zaragoza	13 septiembre	20 diciembre			4 octubre	31 mayo	Caza rececho o al rastro. Rebeco: 18 abril 2008 - 1 julio sólo machos. Cabra: 4 octubre - 7 marzo hembras y cabritos y el período 4 octubre - 31 mayo machos y cabritos.
ASTURIAS							
Asturias	3 septiembre	25 octubre					Caza rebeco a rececho: 5 abril-28 junio 2009 y 12 julio-29 noviembre 2009.
CANTABRIA							
Cantabria							
CASTILLA Y LEON							
Ávila	1 septiembre	15 noviembre	12 octubre	15 febrero	1 octubre	15 diciembre	Muflón sólo a rececho: 1 septiembre - 11 octubre.
Burgos	1 septiembre	15 noviembre	12 octubre	15 febrero	1 octubre	15 diciembre	Muflón sólo a rececho: 1 septiembre - 11 octubre.
León	1 septiembre	15 noviembre	12 octubre	15 febrero	1 octubre	15 diciembre	Muflón sólo a rececho: 1 septiembre - 11 octubre.
Palencia	1 septiembre	15 noviembre	12 octubre	15 febrero	1 octubre	15 diciembre	Muflón sólo a rececho: 1 septiembre - 11 octubre.
Salamanca	1 septiembre	15 noviembre	12 octubre	15 febrero	1 octubre	15 diciembre	Muflón sólo a rececho: 1 septiembre - 11 octubre.



Segovia	1 septiembre	15 noviembre	12 octubre	15 febrero	1 octubre	15 diciembre	Muflón sólo a rececho: 1 septiembre – 11 octubre.
Soria	1 septiembre	15 noviembre	12 octubre	15 febrero	1 octubre	15 diciembre	Muflón sólo a rececho: 1 septiembre – 11 octubre.
Valladolid	1 septiembre	15 noviembre	12 octubre	15 febrero	1 octubre	15 diciembre	Muflón sólo a rececho: 1 septiembre – 11 octubre.
Zamora	1 septiembre	15 noviembre	12 octubre	15 febrero	1 octubre	15 diciembre	Muflón sólo a rececho: 1 septiembre – 11 octubre.
CASTILLA-LA MANCHA							
Albacete			8 octubre	21 febrero	15 noviembre	15 enero	
Ciudad Real			8 octubre	21 febrero	15 noviembre	15 enero	
Cuenca			8 octubre	21 febrero	15 noviembre	15 enero	
Guadalajara			8 octubre	21 febrero	15 noviembre	15 enero	
Toledo			8 octubre	21 febrero	15 noviembre	15 enero	
CATALUÑA							
Barcelona	11 octubre	27 diciembre	11 octubre	14 febrero	11 octubre	28 diciembre	En las reservas nacionales y zonas de caza controlada según Plan Técnico de Gestión Cinegética. Cabra macho en áreas privadas y locales de caza también 7 marzo - 29 mayo.
Gerona	11 octubre	27 diciembre	11 octubre	14 febrero	11 octubre	28 diciembre	En las reservas nacionales y zonas de caza controlada según Plan Técnico de Gestión Cinegética. Cabra macho en áreas privadas y locales de caza también 7 marzo - 29 mayo.
Lérida	11 octubre	27 diciembre	11 octubre	14 febrero	11 octubre	28 diciembre	En las reservas nacionales y zonas de caza controlada según Plan Técnico de Gestión Cinegética. Cabra macho en áreas privadas y locales de caza también 7 marzo – 29 mayo.
Tarragona	11 octubre	27 diciembre	11 octubre	14 febrero	11 octubre	28 diciembre	En las reservas nacionales y zonas de caza controlada según Plan Técnico de Gestión Cinegética. Cabra macho en áreas privadas y locales de caza también 7 marzo - 29 mayo.
EXTREMADURA							
Badajoz			10 octubre	21 febrero			Caza previa solicitud. Caza a rececho de trofeo previa autorización en cotos privados de caza: en cotos cercados fiscalmente: muflón y arruí: 1 abril 2009-31 marzo 2010. En cotos abiertos fiscalmente: muflón y arruí: 1 abril 2009-31 marzo 2010; cabra montés: 1 septiembre 2009-31 marzo 2010.
Cáceres			10 octubre	21 febrero			Caza previa solicitud. Caza a rececho de trofeo previa autorización en cotos privados de caza: en cotos cercados fiscalmente: muflón y arruí: 1 abril 2009-31 marzo 2010. En cotos abiertos fiscalmente: muflón y arruí: 1 abril 2009-31 marzo 2010; cabra montés: 1 septiembre 2009-31 marzo 2010.
GALICIA							
La Coruña			10 octubre	21 febrero			Caza muflón en cotos previa autorización según plan.



Lugo			10 octubre	21 febrero			Caza rebeco en la Reserva Nacional de Caza de Los Ancares de 16 de agosto a 30 de octubre en la modalidad de rececho. Caza muflón en cotos previa autorización según plan.
Orense			10 octubre	21 febrero			Caza muflón en cotos previa autorización según plan.
Pontevedra			10 octubre	21 febrero			Caza muflón en cotos previa autorización según plan.
MADRID							
Madrid			8 octubre	21 febrero	15 noviembre	15 enero	Caza muflón y cabra montés en cotos según Plan de Aprovechamiento.
MURCIA							
Murcia			11 octubre	3 enero	11 octubre	7 febrero	Período extraordinario descaste de hembras arrui o muflón atlas: 1 julio – 10 octubre 2009. Caza arrui en la Reserva Regional de Sierra Espuña conforme su plan técnico.
NAVARRA							
Navarra							
LA RIOJA							
La Rioja							
COMUNIDAD VALENCIANA							
Alicante							Caza mediante permiso específico. Arrui a rececho: 15 septiembre – 17 enero.
Castellón							Caza mediante permiso específico. Arrui a rececho: 15 septiembre – 17 enero.
Valencia							Caza mediante permiso específico. Arrui a rececho: 15 septiembre – 17 enero.
PAIS VASCO							
Álava							
Guipúzcoa							
Vizcaya							

COMPROBAR LOS DATOS EN LOS CORRESPONDIENTES BOLETINES OFICIALES AUTONÓMICOS PARA CONFIRMAR LAS FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LAS DISTINTAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y DE SUS LIMITACIONES.